



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de Noviembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Acuerdo para mejorar las retribuciones de los abogados del turno de oficio ABC
“La mala imagen del abogado y de la justicia es un tópico” D. Montañés
El Colegio de Málaga presta 2.104 asistencias sobre violencia doméstica desde agosto
de 2003 EP
Los abogados denuncian la masificación de las cárceles HERALDO
El “Régimen económico matrimonial” abre el curso de la Academia Última Hora
Junta rechaza la sentencia que obliga a una maltratada a vivir al lado de su agresor ABC
Bau triunfa en el Colegio de Abogados con sus óleos D. Valencia
El Colegio de Baleares organiza unas jornadas sobre estafas y falsedades D. Mallorca
Canarias contará con dos juzgados contra la violencia de género en 2005 EL DÍA
“La Ley Concursal ayudará a prevenir crisis en las empresas” EL MUNDO
Justicia condiciona juzgado Mercantil de Gijón al volumen del de Oviedo COMERCIO

EDICIÓN IMPRESA - Sociedad

Acuerdo para mejorar las retribuciones de los abogados del turno de oficio

ABC/

ANTEQUERA. La consejera de Justicia de la Junta de Andalucía, María José López, firmó ayer en el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, con sede en Antequera (Málaga), el acuerdo por el que su Departamento aumenta la partida presupuestaria destinada al turno de oficio, que pasará de nueve millones de euros asignados en 1998 a 25 millones de euros para 2005. Por otra parte, se actualizarán los baremos actuales, aumentando en un 10 por ciento, para compensar el IPC.

López afirmó que el acuerdo alcanzado «era un reto, porque todos buscamos un mismo objetivo» y añadió que «pretendemos prestar a los ciudadanos un servicio de absoluta calidad y excelencia, para que el turno de oficio también lo sea y los ciudadanos se vean bien defendidos y se sienten plenamente satisfechos». Así, indicó que otro reto es que la abogacía tiene que estar «plenamente satisfecha de que está haciendo una función importante, es decir, defender los derechos de los ciudadanos» y señaló que «su remuneración empieza a acercarse un poco más al trabajo que desarrolla».

Este acuerdo incluye la creación de dos comisiones de trabajo; una que abordará el estudio del sistema del turno de oficio y otra para los baremos y formas de retribución. Ese trabajo se va a desarrollar a lo largo de 2005 por parte de los colegios de abogados y de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, y se pondrá en valor en enero de 2006.

Por su parte, el presidente del Consejo Andaluz de Abogados y decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, mostró su satisfacción por el acuerdo e indicó que el Consejo se ha comprometido con la Consejería de Justicia a realizar un estudio pionero en España para mejorar el sistema «que irá más allá del propio servicio que prestamos». En 2003, fueron más de 200.000 las intervenciones gratuitas en asistencia jurídica en Andalucía. El decano de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, se mostró satisfecho especialmente por la creación de las comisiones y por el «compromiso» de hacer «una profunda reforma de la asistencia jurídica gratuita», trabajo que, según dijo a Europa Press, «podría ser proyectado al resto del territorio nacional».

Éste recordó que el turno de oficio «cada vez tiene más beneficiarios».

IMPRIMIR ARTICULO

■ Cantabria / SANTANDER

SANTANDER

JOSÉ JUAN TOHARIA CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA / «La mala imagen del abogado y de la justicia es un tópico»

C. DE LA PEÑA/SANTANDER

El sociólogo y presidente de la empresa de estudios sociales y de opinión Metroscopia, Juan José Toharia, impartió ayer la conferencia inaugural del nuevo Curso de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados, que versó sobre la imagen de la abogacía en la sociedad española. Toharia es el director del primer estudio sociológico sobre este tema, un informe encargado por el Consejo General de la Abogacía que fue presentado en febrero de 2003.



- La pregunta es obligada, ¿qué imagen tienen los españoles de los abogados?

- No es la que la gente se espera. En el subconsciente colectivo existe una idea negativa de los abogados, a los que se ve con desconfianza y recelo. Pero el estudio revela una imagen ambivalente de la abogacía, aunque, en conjunto, es mucho más positiva que negativa, con más elementos buenos que malos.

- ¿Es una profesión llena de tópicos?

- Sí. Cuando la gente habla del abogado en general es cuando cede a los tópicos. Pero cuando se refiere a 'su abogado', descubres que tiene una imagen llamativamente positiva. Habla de su abogado como una persona que le defiende a cara de perro, que retuerce la ley hasta límites extremos para lograr que le den la razón; es una persona preparada y competente, que lo que cobra es razonable. Pero cuando preguntas por los abogados en general dicen que son liantes, que cobran una barbaridad. Existe por tanto una dualización. El grado de satisfacción cuando hablan de su abogado es altísimo, de 7 sobre 10. Más moderado es cuando se refieren a la abogacía en general.

- ¿La caricatura del abogado varía en función de las costumbres o las culturas?

- No, es la misma en todas las partes del mundo. Hay unos estereotipos culturales vinculados a la figura del mediador en un conflicto que trascienden las culturas y son intemporales. Y es que son unos liantes y sacan la mejor tajada. Los abogados, como ocurre con los políticos, son esas figuras sociales, que son imprescindibles pero que uno preferiría que no fueran necesarias.

- ¿La sociedad tiene conciencia de que la figura del abogado es indispensable en una democracia?

- Altísima. Más del 70 por ciento de los encuestados dice que no puede haber democracia sin abogados competentes e independientes. Y que sin abogados la sociedad sería mucho más conflictiva; que problemas menores se envenenarían y se convertirían en fuente de tensión e inseguridad social. La sociedad es consciente de esta labor de saneamiento, de profilaxis y mediación que hace el abogado.

- ¿Pero los ciudadanos españoles van poco al abogado?

EL I BARÓMETRO

Los españoles consideran a los abogados la octava institución más valorada, sólo por detrás del Rey, las Ongs, la radio, la policía, la Seguridad Social, el Defensor del Pueblo y los militares, según el I Barómetro sobre la Imagen de la Abogacía en la Sociedad Española, dirigido por el sociólogo José Juan Toharia.

- Pues sí, sólo cuatro de cada diez adultos, en tanto que en Estados Unidos por ejemplo esta proporción es de 7 de cada 10. Y es que en España ir al abogado se asocia más con una acción curativa que preventiva. No van para prevenir conflictos, sino para ver cómo resuelven el lío en el que se han metido.

- ¿Cómo se concilia esa imagen satisfactoria que el ciudadano tiene del abogado con la falta de crédito social de la justicia en general, cuando ambas instituciones se nutren una de otra?

- Es que la imagen de la justicia es también dual. Sólo hay tres países en el mundo (Dinamarca, Finlandia y Suecia) donde su imagen es buena. Pero si buceas en lo que hay debajo, descubres que cuando se valora un servicio público, se recuerda más lo que funciona mal. La gente ve que la justicia es lenta, pero, si preguntas, también la considera competente e independiente pese a que todo el mundo quiere presionarla. Entonces la mala imagen de la Justicia es otro tópico. Es cierto que hay un grado de desconformidad, pero también es cierto que hay una buena imagen que no sale espontáneamente.

- ¿Los abogados son autocríticos cuando se ven a sí mismos?

- Se ven peor de lo que la gente les considera, lo cual les honra porque son autocríticos. Entre los abogados dicen que es una profesión que está yendo a peor porque se está masificando y los profesionales no llegan tan bien preparados como debieran. Por eso reclaman un periodo de formación después de la facultad, una especie de MIR en Medicina. Aunque no se ponen de acuerdo sobre cómo hacerlo.

Málaga.- Colegio de Abogados presta 2.104 asistencias sobre violencia doméstica desde agosto de 2003 hasta hoy

MALAGA, 24 (EUROPA PRESS) El Colegio de Abogados de Málaga prestó desde agosto del pasado año hasta hoy un total de 2.104 asistencias por violencia de género, destacando el incremento producido entre las 363 asistencias del pasado año a las 1.741 de este.

Según los datos facilitados por el Colegio de Abogados de las ocho delegaciones, la localidad con más número de casos en lo que va de año es Málaga capital, con 1.132 frente a las 340 del pasado año; seguida de Torremolinos, con 183; Fuengirola, con 162 y Vélez-Málaga.

Con motivo de la celebración mañana del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se mostraron “profundamente preocupados por el odioso fenómeno” e hicieron, a través de un comunicado, “una declaración pública contra los hechos que lo conforman que atentan contra valores supremos, los más preciados de los derechos humanos, la vida, la integridad y la dignidad”.

Así, precisaron que los abogados del Colegio, “como en gran número de Colegios de toda España, prestan, en muchas ocasiones desinteresadamente, la defensa y asesoramiento a las víctimas y ofrecen un servicio importantísimo a la sociedad contribuyendo a su erradicación”.

quien, sensible con el problema en el plano legislativo, debe dotar también de los medios humanos y materiales que hagan posible el cumplimiento eficaz de las normas”, indicaron desde la Junta de Gobierno.

En este sentido, consideraron “imprescindible” incrementar el número de letrados de guardia en violencia doméstica para Málaga capital “al ser insuficiente el que haya un solo abogado, que además es de guardia a requerimiento, ni siquiera de guardia presencial”.

Asimismo, apostaron por “poner a disposición de los letrados y de las víctimas los psicólogos y demás profesionales que puedan elaborar los informes preceptivos en la materia”, al señalar que actualmente “la Junta de Andalucía sólo cuenta con un psicólogo en el Servicio de Asistencia a Víctimas (SAVA)”.

HERALDO DE ARAGON

O.J.D.: 57.852 E.G.M.: 302.000

44 cm2
240 Eur
Página
24/11/

Los abogados denuncian la masificación de las cárceles

Las cárceles españolas alcanzan niveles de masificación "insostenibles" similares a las de los años 80, por ejemplo en Zuera, donde se supera en un 50 % el número de reclusos. Así lo afirmaron ayer en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón Francisco Salas y Carlos Sánchez, del servicio de Orientación Penitenciaria del Colegio de Abogados de Zaragoza, que atiende a los reclusos de las cárceles de la provincia.



Eduardo Martínez-Piñero y Joan Font inauguraron el curso 2004-2005. ■ Foto: JOAN TORRES

El «Régimen económico matrimonial» abre el curso de la Academia de Jurisprudencia

R.L.

El presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Balears, Eduardo Martínez-Piñero, inauguró ayer el curso 2004-2005 de esa institución pronunciando la conferencia «El régimen económico matrimonial de participa-

ción».

El acto se celebró en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Balears con la asistencia de numerosos alumnos de la Academia de Jurisprudencia, una entidad que a lo largo del año organiza debates sobre diversas materias jurídicas.

Presidió el acto el decano

del Colegio de Abogados de Balears, Joan Font, quien destacó el papel relevante que juega la Academia de Jurisprudencia en la formación de los profesionales del Derecho. Martínez-Piñero, por su parte, analizó el régimen económico matrimonial de participación desde diversos puntos de vista.

La Junta rechaza la sentencia que obliga a una maltratada a vivir al lado de su agresor

No sólo le rompió a su mujer el tímpano, sino que también golpeó a su hija en el bajo vientre

● Es esquizofrénico, no se medica regularmente y la sentencia así lo recoge, según el Instituto de la Mujer. «El fallo es inaceptable y crea alarma social», critica el IAM

M.B./ABC

SEVILLA. La celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género (que se celebra el próximo jueves) se verá hoy empañada por una polémica sentencia, conocida ayer, que obliga a una mujer a vivir a veinticinco metros de su maltratador. El Gobierno andaluz leerá hoy una declaración institucional contra este tipo de violencia y a favor del «derecho a vivir en paz y en libertad» que tienen las mujeres.

Pero ayer, en vísperas de estas celebraciones, se conocía la polémica sentencia que provocaba la inmediata reacción de la propia consejera de Igualdad, Micaela Navarro y la indignación y rechazo de el Instituto de la Mujer.

El fallo, firmado por la jueza de instrucción número 1 de Santa Fe obliga a una mujer a vivir separada tan sólo por 25 metros de su ex marido, al que denunció por malos tratos, según resolución que fue apelada ayer.

Al parecer, la mujer María Luisa C., residente en La Malaha (Granada), explicó que había interpuesto la demanda de separación por malos tratos contra su ex pareja, A.O.M., tras un episodio de violencia producido en agosto de 2002.

Aunque A.O.M. nunca ha sido condenado por malos tratos a su mujer, si lo había sido al pago de multas por malos tratos a su hija, una falta de estafa y por otra de amenazas. La mujer lo denunció en varias ocasiones, pero las diligencias se archivaron porque ésta retiró sus denuncias. En este sentido el TSJA justificó ayer la sentencia alegando que no constan denuncias de agresiones.

La reacción de la consejera de Igualdad, Micaela Navarro fue asegurar que existen «argumentos más que suficientes» para evitar que este hombre comparta domicilio con su ex esposa y supuesta víctima.

En declaraciones a Europa Press, Navarro afirmó que la sociedad «debe confiar en la Justicia». Sin embargo, advirtió de que «seguimos asombrándonos» con sentencias como la de San-

ta Fe. Navarro dijo no entender cómo la jueza «obliga tener zonas comunes» en un mismo domicilio a una persona que ha denunciado malos tratos y a su supuesto maltratador. A su juicio, en este caso existen «argumentos más que suficientes» para evitar la situación que vive la supuesta víctima porque los ex cónyuges «no sólo no tienen una relación idónea, sino que no tienen una relación deseable en lo más mínimo».

Víctima desprotegida

Pero la repulsa más contundente llegaba desde el Instituto Andaluz de la Mujer, cuya coordinadora en Granada, Carmen Solera, calificaba la resolución de «inaceptable e intolerable» y aseguraba que no sólo contribuye a crear alarma social sino también a producir «una sensación de desprotección de la víctima».

Y es que Solera, que anoche mantuvo una reunión con la víctima, aseguró tras leer la sentencia, que la jueza no ha tenido en cuenta la existencia de un parte de lesiones en la que la mujer había denunciado en las oficinas del IAM que el marido le había roto el tím-

«Tengo miedo de callarme porque me va a amargar la vida, y de que se haya hecho público por si se pone más furioso»

María Luisa C. víctima de malos tratos y ahora de una sentencia como mínimo polémica ha explicado en declaraciones a Efe que en septiembre de 2002, tras un episodio de violencia ocurrido en agosto de ese año, interpuso una demanda de separación por malos tratos contra su ex pareja con la que llevaba casada 14 años y con quien tiene dos hijos de 15 y 10 años.

María Luisa denunció que a pesar de que se ha demostrado la existencia de denuncias anteriores por malos tratos la resolución la obliga ahora «a vivir cerca de él», al otorgarle el uso de una de las dos viviendas que tenía el

matrimonio, que se encuentran separadas por unos 20 metros y que comparten portón de entrada.

Fuentes judiciales explicaron a Efe que A.O.M. nunca ha sido condenado por malos tratos a su mujer, aunque sí al pago de multas por malos tratos a su hija, por una falta de estafa y por otra de amenazas y apuntaron que, aunque la mujer lo denunció varias veces luego retiró sus denuncias.

«Me fui de casa porque no podía vivir con él y ahora me lo meten dentro», lamentó María Luisa, quien explicó que su marido la propinó malos tratos prácticamente desde que se casaron.

La mujer explicó que ahora subsiste gracias al bar que abrió junto a su marido, que también le ha dejado la devolución de los préstamos que contrajeron siendo pareja, cifrados en unos 120.000 euros, ya que aceptó asumir la deuda a cambio de explotar el local.

María Luisa aseguró sentir miedo ante lo que pueda hacer su marido, que actualmente convive con una rumana y que aún no se ha trasladado a vivir a la vivienda ubicada junto a la suya, y añadió que en verano solicitó «una orden de protección tras el altercado protagonizado entre su ex pareja y la hija de ambos», pro-

tección que le fue denegada. «Tengo miedo porque si me callo y viene aquí me va a amargar la vida y me va a echar el negocio abajo, aunque también me da miedo que se haya hecho público, por si se pone más furioso», dijo María Luisa, quien aseguró haber olvidado ya los malos tratos que éste le propinó y que sólo quiere vivir lejos de él.

«Lo más urgente es que no me obliguen a tenerlo aquí otra vez, porque me dicen que si me hace daño que lo denuncie, pero ¿cómo me voy a atrever a hacerlo si lo tengo otra vez en casa? Sería como cuando estábamos casados», apuntó.

Juicios por malos tratos en 2003

	HOMBRE				MUJER			
	Condenado		Absuelto		Condenada		Absuelta	
	Español	Extranjero	Español	Extranjero	Española	Extranjera	Española	Extranjera
Almería	315	57	248	43	32	5	48	11
Cádiz	1.244	35	654	13	167	13	203	2
Córdoba	446	9	457	6	40	0	104	0
Granada	547	44	517	27	43	8	84	7
Huelva	356	19	244	6	16	2	76	1
Jaén	448	14	272	11	38	1	58	2
Málaga	1.266	353	902	268	151	70	233	47
Sevilla	588	19	491	10	39	1	110	0
Total	5.210	550	3.785	384	526	100	916	70

Violencia de género

MEDIDAS CAUTELARES. Primer trimestre 2004

Naturaleza Penal

	Naturaleza Penal			Volver lugar del delito	Otras	TOTAL
	Prisión	Alejamiento	Comunicación			
Almería	14	78	44	9	6	151
Cádiz	12	206	86	50	8	362
Córdoba	12	114	65	16	2	209
Granada	10	112	57	7	0	186
Huelva	7	56	34	16	0	113
Jaén	3	68	37	29	0	137
Málaga	29	375	170	76	15	665
Sevilla	20	239	91	38	13	401
Total	107	1.248	584	241	44	2.224

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

ARC Sevilla

El 42 por ciento de los maltratadores fue absuelto por los jueces en Andalucía en 2003

pano. Una agresión que hay que sumar a las que el hombre propinó a su propia hija en el bajo vientre.

Además, según la responsable del IAM en Granada, tampoco se ha tenido en cuenta la enfermedad mental del marido, que, según se recoge en la pro-

pia sentencia es «esquizofrénico» y no se medica diariamente contra esta enfermedad. «Con esta sentencia esta mujer tendrá que verlo todos los días», afirma la coordinadora del IAM en Granada que también critica que, sentencias como esta «no van en la línea de defensa y protección de las víctimas».

Este fallo se produce en la comunidad más castigada por la violencia de género ya que, Andalucía, con 17 muertas es la primera en la estadística de las 57 mujeres que han muerto a lo

Retrospectiva de su última obra

Bau triunfa en el Colegio de Abogados con sus óleos

La pintora valenciana **Pilar Bau Garay** triunfa en la exposición retrospectiva de sus últimos trabajos en óleo y que pueden visitarse en la sala de exposiciones del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. La muestra, denominada 'Paisajes' podrá visitarse hasta el 26 de noviembre. La pintora **Jacinta Gil** señala que los paisajes de Bau "enlazan la realidad y la fantasía mediante el uso del color". La profundidad de los tonos rojizos en los fragmentos de tierra o las tonalidades naranjas y amarillas reflejan paisajes de ensueño de esta gran pintora valenciana. Pilar Bau, formada en el estudio de Jacinta Gil, ha desarrollado una carrera coherente desde su primera exposición profesional para la Fundación de la Solidaridad.

El Colegio de Abogados organiza unas jornadas sobre estafas y falsedades

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

El Colegio de Abogados de Baleares ha organizado para los próximos 25 y 26 de noviembre, jueves y viernes de la semana que viene, unas interesantes jornadas que llevan por título *Estafas y falsedades*, en las que siete destacados juristas expondrán una serie de temas relacionados con estas modalidades delictivas.

Según ha explicado el abogado, y profesor de Derecho Penal de la Universitat de les Illes Balears (UIB), Gabriel Garcías, coordinador del seminario, "las estafas son una modalidad delictiva que se ha incrementado en los últimos años, al tiempo que ha adoptado nuevas formas lejanas ya al clásico timo de la *estampita* y más próximas a los delitos cometidos a través de la informática o Internet".

Los ponentes serán, además del propio Gabriel Garcías, Javier Boix, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia; Eduardo Ramón, profesor de la UIB; Vicente Grima y Amadeo Pérez, abogados y profesores asociados de la Universidad de Valencia; Antonio Gili, profesor de la UIB y magistrado suplente en Palma; y Eduardo Calderón, magistrado de la Audiencia y profesor asociado de la UIB.



Justicia condiciona el juzgado Mercantil de Gijón al volumen de trabajo en Oviedo

El decano de los abogados ve «bastantes posibilidades» de que la nueva sala se instale en la ciudad a finales del próximo año

González Colunga considera importante que las instituciones gijonesas se pronuncien para conseguir la unidad judicial

MARCO M. CUETO GIJÓN

El decano del Colegio de Abogados de Gijón, Antonio González Colunga, se mostró ayer más optimista ante la posibilidad de que la ciudad pueda albergar en un futuro cercano el Juzgado de lo Mercantil que el Ministerio de Justicia adjudicó el pasado martes a Oviedo. Colunga mantuvo ayer una conversación telefónica con un subsecretario general del ministerio que le habría asegurado que el emplazamiento de la unidad judicial «no es definitivo». De ahora en adelante, avanzó, «estarán pendientes del volumen de asuntos que se vayan tramitando este año en la sala que ya funcionaba en Oviedo» desde el mes de setiembre.

El problema, ahora, no parece ser tan acuciante como se suponía en un principio. El nuevo juzgado de lo Mercantil formará parte de los que serán puestos en marcha en diciembre de 2005, por lo que la decisión definitiva no será adoptada hasta mediados del próximo año. Además, González Colunga indicó que en el ministerio «entendieron que la situación de Gijón es la misma que la de Vigo, que sí contará con su sala, por lo que indi-

caron que la reivindicación gijonesa podría ser atendible».

El decano de los letrados locales cree que sería importante «que las instituciones gijonesas se pronuncien para conseguirlo». De momento, el próximo lunes se entrevistará con el consejero de Justicia, Francisco Javier García Valledor, para que así sea.

De todas formas, González Colunga quiso dejar claro que «no se trata de perjudicar a Oviedo, sino que parece lógico que el juzgado de lo Mercantil venga para Gijón por la gran cantidad de

industrias y empresas marítimas que tiene la ciudad».

Demostrar la necesidad

Desde el Colegio de Abogados de Gijón no se escatimarán esfuerzos para conseguir la unidad judicial. «Aunque vamos por buen camino, aún no se puede asegurar nada. Por eso, también nos pondremos en contacto con el Consejo General del Poder Judicial. Tenemos que seguir moviéndonos y demostrar las necesidades de ese juzgado para Gijón», planteó González Colunga.

El respaldo de las instituciones parece claro. En su momento, el Ayuntamiento y la propia alcaldesa ya actuaron ante el Ministerio de Justicia para conseguir el Juzgado de lo Mercantil.

Ayer mismo, el vicealcalde, Pedro Sanjurjo, indicó que la Alcaldía trabaja en facilitar instalaciones judiciales, como el caso de la permuta de los terrenos de La Bohemia, que podría albergar este juzgado, «pues no me parece razonable que si se desdobra la sala no venga para Gijón». Y lo mismo ocurre con el Principado, pues tanto el consejero como la directora general de Justicia, Pilar Jiménez Blanco, se mostraron muy partidarios de esta idea.

Pero, como toda ayuda es poca, el Colegio de Abogados de Gijón estudia plantear a sus colegas de Vigo el inicio de una serie de actuaciones conjuntas.



NEGOCIADOR. Antonio González Colunga busca el apoyo de las instituciones. / CITOUA

«Entendieron que la reivindicación gijonesa podría ser atendible»

Los abogados locales propondrán acciones conjuntas a los colegas de Vigo